

NOTA 1 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Las normas contables utilizadas por la Sociedad en la preparación de sus estados contables por los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2003 y 2002 son los siguientes:

a) Presentación de los estados contables

Los estados contables fueron confeccionados de acuerdo con las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas vigentes de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

b) Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de acuerdo con normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables hasta el 31 de diciembre de 2001. Desde el 1 de enero de 2002 y de acuerdo con la Resolución No. 3/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Resolución N° 11/2002 de la Inspección General de Justicia se ha reiniciado el reconocimiento de los efectos de la inflación en estos estados contables.

Para ello se ha seguido el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE, considerando que las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995, como las que tengan fecha de origen entre dicha fecha y el 31 de diciembre de 2001, se encuentran expresadas en moneda de esta última fecha.

En el estado de resultados del ejercicio se exponen en forma conjunta bajo la denominación "Resultados financieros y por tenencia", los siguientes conceptos:

El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda.

Los otros resultados por tenencia generados en el ejercicio.

Los resultados financieros.

En virtud de entrar en vigencia la R.G. 441/2003 (CNV) y el decreto N° 664 (Sociedades Comerciales) del 20 de Marzo de 2003, en su Art.1º, que deroga el último párrafo del Artículo 10 de la Ley N° 23928, a partir del 1º de Marzo de 2003 las entidades sujetas a la Fiscalización de la Comisión, discontinuarán, a todos los efectos, la aplicación del método de reexpresión de los estados contables en moneda homogénea establecido por la Resolución Técnica N° 6, con las modificaciones introducidas por la resolución Técnica N° 19 de la FACPCE, tal como fuera adoptada por las Resoluciones MD 3/02 y CD 262/01 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

NOTA 2 - CRITERIOS DE VALUACIÓN

a) Activos y pasivos monetarios

Los activos y pasivos monetarios han sido valuados a su valor nominal.

c) Activos y pasivos en moneda extranjera

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2003 Y 2002 (Cont.)

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

c) Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo reexpresado neto de sus depreciaciones acumuladas. Las depreciaciones se calculan siguiendo el método de la línea recta, en base a la vida útil asignada a los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil.

El valor de los bienes de uso, en su conjunto, no supera su valor recuperable.

d) Activos intangibles

Los activos intangibles fueron valuados a su costo de adquisición reexpresado, neto de las amortizaciones acumuladas correspondientes, según se expone en Anexo. Las amortizaciones se calculan siguiendo el método de la línea recta.

e) Impuesto a las ganancias

La Sociedad determina el cargo por impuesto a las ganancias mediante la aplicación de la tasa del impuesto sobre el resultado positivo, determinado de acuerdo a la Ley de Impuesto a las Ganancias, y no contempla el efecto de las diferencias temporarias que pudieran existir con respecto al resultado determinado de acuerdo a Normas Contables.

f) Patrimonio neto

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresadas siguiendo los lineamientos detallados en la nota 1.2.

La cuenta "capital social" ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "ajuste de capital" integrante del patrimonio neto.

g) Resultado del ejercicio

Las cuentas del estado de resultados se exponen en moneda de cierre de ejercicio.

Los resultados financieros se exponen discriminados según sean generados por activos o pasivos.

h) Uso de estimaciones

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para calcular, por ejemplo, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de depreciación de los presentes estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2003 Y 2002

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

3.1. CAJA Y BANCOS

| 3.1.1. CAJA Y BANCOS | 30/06/2003 | 30/06/2002 |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| Caja | 203.753 | 77.848 |
| Fondos estaciones | 76.662 | 66.403 |
| Lecop Ley 24.623-Dto.1004 | 52.660 | 66.250 |
| Lecor Bto.2600/01 | 0 | 41.312 |
| Bancos | 88.441 | 89.814 |
| TOTAL | 421.516 | 341.627 |

3.2. CRÉDITOS POR VENTAS

| 3.2.1. CORRIENTES | 30/06/2003 | 30/06/2002 |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Compensación indemnizatoria a cobrar | 603.776 | 4.870.377 |
| Intereses a cobrar | - | 21.626 |
| Comp.Resol.914/94 | - | 7.752 |
| Subs.Prod.Agricola RG 573/99 | - | 9.002 |
| Subsidio Resolución 1250/99 y S.S. | - | 573.879 |
| Subsidio Resolución 110/2001 | 1.226.742 | 2.009.827 |
| Subsidio Resolución 304/2001 | 195.643 | 160.568 |
| Diferencia Tarifa Dto. 92/01 | 293.308 | 438.451 |
| TOTAL | 2.319.469 | 8.091.482 |

3.3. OTROS CRÉDITOS

| 3.3.1. CORRIENTES | 30/06/2003 | 30/06/2002 |
|--|-------------------|-------------------|
| Sociedades relacionadas y Soc. Art. 33 LSC | 818.626 | 4.196.435 |
| Mutuos | 524.299 | 7.357.602 |
| Deudores varios | 411.056 | 328.649 |
| Depositos en garantía | 3.273 | 0 |
| Gastos pagados por adelantado | 20.100 | 10.336 |
| Anticipos varios | 7.528 | 7.145 |
| Crédito fiscal | 4.227.073 | 1.031.575 |
| Retenciones y Anticipos fiscales | 580.447 | 745.619 |
| Anticipo proveedores y subcontratistas | 0 | 835.029 |
| Deudores en gestión judicial | 3.730 | 18.380 |
| Menos previsión deudores incobrables | (400) | (25.199) |
| Compra tarjetas telefonicas | 2.412 | 3.544 |
| Fideicomiso La Construcción | 460.261 | 0 |
| TOTAL | 7.058.405 | 14.509.116 |
| 3.3.2. NO CORRIENTES | 30/06/2003 | 30/06/2002 |
| Depositos en garantía | 0 | 3.397 |
| TOTAL | 0 | 3.397 |

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2003 Y 2002 (Cont.)

3.4. CUENTAS POR PAGAR

| 3.4.1. CORRIENTES | 30/06/2003 | 30/06/2002 |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| Subcontratistas y proveedores | 2.522.073 | 1.487.665 |
| Depósitos en garantía recibidos | 338 | 0 |
| TOTAL | 2.522.411 | 1.487.665 |

| 3.4.2. NO CORRIENTES | 30/06/2003 | 30/06/2002 |
|---------------------------------|------------|------------|
| Depósitos en garantía recibidos | | 380 |
| TOTAL | 0 | 380 |

3.5. PRESTAMOS

| 3.5.1. CORRIENTES | 30/06/2003 | 30/06/2002 |
|-------------------|------------------|---------------|
| Mutuos | 2.518.044 | 11.237 |
| TOTAL | 2.518.044 | 11.237 |

3.6. HONORARIOS Y DIVIDENDOS A PAGAR

| 3.6.1. CORRIENTES | 30/06/2003 | 30/06/2002 |
|--|------------|----------------|
| Sociedades relacionadas y Soc. Art. 33 LSC | 0 | 370.821 |
| TOTAL | 0 | 370.821 |

3.7. INGRESOS NETOS POR SERVICIOS DE PEAJE

| | 30/06/2003 | 30/06/2002 |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Ingresos por servicios de peaje | 17.373.260 | 27.765.009 |
| Menos impuestos directos sobre ventas | (320.127) | (380.649) |
| TOTAL | 17.053.133 | 27.384.360 |

3.8. RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

| | 30/06/2003 | 30/06/2002 |
|--|--------------------|---------------------|
| Generados por activos | | |
| Sociedades relacionadas y Soc. Art. 33 LSC | 584.834 | (589.563) |
| Intereses | 1.808.531 | 15.368.091 |
| Diferencia de Cambio | (1.188.094) | 350.045 |
| REI | (2.238.209) | (23.574.303) |
| TOTAL | (1.032.938) | (8.445.731) |
| Generados por pasivos | | |
| Sociedades relacionadas y Soc. Art. 33 LSC | 0 | (7.387.593) |
| Intereses | 45.686 | 144.512 |
| Diferencia de cambio | 1.703 | (156.670) |
| Diferencia de cotización | 0 | (14.723.353) |
| REI | 409.712 | 4.569.558 |
| TOTAL | 457.101 | (17.553.546) |

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2003 Y 2002 (Cont.)

NOTA 4 - ESTADO DE CAPITALES

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el estado de los capitales al 30 de Junio de 2003 y 2002, es el siguiente:

| | 30-06-2003 | 30-06-2002 |
|--|------------|------------|
| Capital suscrito | 900.000 | 6.200.000 |
| Capital integrado | 900.000 | 6.200.000 |
| Capital inscripto en el Registro Publico de Comercio | 6.200.000 | 10.000.000 |

NOTA 5 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

Por disposición de la Ley N° 19.550 y de los Estatutos Sociales deberá destinarse un 5% de la utilidad del ejercicio para la constitución de la Reserva Legal hasta alcanzar el 20% del capital social.

Sergio Muzi
Presidente Comisión Fiscalizadora


Arq. Alejandro Carlos Roggio
Presidente

El informe del auditor se extiende en documento aparte
Véase nuestro informe de fecha 25 de Septiembre de 2003.

MENGARINI, TARSITANO Y ASOCIADOS



(Socio)

C.P.C.E.C.F. T° 1 F° 58 R.A.P.U.

Carlos F. Tarsitano

Contador Público (U.B.A.) T° L F° 209

C.P.C.E. Capital Federal